



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa

"Año del Desarrollo Agroforestal"

00235-2017-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República la construcción de la avenida circunvalación cruce de Mao-Santiago Rodríguez – Guayubín.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaría General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 08 de febrero de 2017, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es el senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, por la provincia Valverde.

Objetivo de esta Iniciativa:

Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de la avenida circunvalación de cuatro carriles, que parta desde el cruce de Guayacanes en Laguna Salada y empalme con el municipio de Mao, en el cruce de las carreteras de Santiago Rodríguez y Guayubín, por constituir una obra trascendental para el desarrollo económico y social de la Línea Noroeste.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Dos vistas.

Resoluciones y leyes relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República

Observaciones:

- ✓ Consideramos que es obligación del Estado Dominicano impulsar el desarrollo económico y social a través de la construcción de obras de infraestructuras que estimulen las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta.

- ✓ De manera que si la comisión después de un estudio minucioso, considera pertinente la construcción de una avenida circunvalación de cuatro carriles, que parta desde el cruce de Guayacanes en Laguna Salada y empalme con el municipio de Mao, en el cruce de las carreteras de Santiago Rodríguez y Guayubín, por constituir una obra trascendental para el desarrollo económico y social de la Línea Noroeste, daría paso a la agilización del transporte de mercancías hacia los distintos mercados de la región y del país, impactando positivamente en el descongestionamiento vehicular del casco urbano de los municipios de Mao y Esperanza, favoreciendo el ahorro de combustible y reduciría el tiempo de desplazamiento y abarataría los costos de flete.
- ✓ La Comisión Permanente de Obras Públicas tendrá que considerar el peso económico que esta construcción conllevaría.

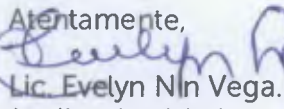
Comisión que estudiará el proyecto:

Sugerimos para el estudio de la referida iniciativa la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

